

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
SUCRE CAPITAL CONSTITUCIONAL**
DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA Nº 028/96
SECCION DE LA PROVINCIA OROPEZA

Marzo 11 de 1996

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre, Dr. Germán Gutiérrez Gantier, debe ausentarse a la ciudad de La Paz, con la finalidad de asistir a la reunión del Comité Nacional del IV Festival Internacional de Cultura Sucre-Potosí; asimismo, a la cuarta reunión del Comité de Adjudicaciones del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y para realizar trámites ante la Empresa Nacional de Ferrocarriles para la transferencia de terrenos con destino a la Unidad Educativa Aniceto Arce, los días 12, 13 y 14 de marzo de 1996.

Que, es necesario designar un Alcalde suplente, mientras dure la ausencia del titular, para evitar la acefalía en el Gobierno Municipal.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección de la Provincia Oropeza en uso específico de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

Art. UNICO. Designase Alcalde Suplente de la ciudad de Sucre, al H. Concejal Múncipe, Lic. Raúl Gutiérrez Gantier, para cumplir esas funciones mientras dure la ausencia del titular.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Lic.

Oscar Villa
Dr. Carlos Quintana Campos

Trigo

PRESIDENTE

**H. CONCEJO
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL**

MUNICIPAL

Copia Stría. Gral. (5).
Archivo